



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Resolución P N° 2966/17

Expte. N° 2134/2017

Buenos Aires, 18 DE DICIEMBRE, 2017

Vistas las presentes actuaciones por las cuales tramita la adquisición de equipamiento e insumos de telefonía IP con destino a la Dirección de Asistencia Judicial en Delitos Complejos y Crimen Organizado del Poder Judicial de la Nación –Oficina de Captación de Comunicaciones-; y

Considerando:

Que a fs. 1/176, 182 y 192/193 obran los antecedentes, la solicitud de la referencia y las especificaciones técnicas, que permitieron elaborar el pertinente pliego de bases y condiciones obrante a fs. 177/181 y 183/191, el cual se halla rubricado en todas sus fojas por la Dirección de Asistencia Judicial en Delitos Complejos y Crimen Organizado del Poder Judicial de la Nación -Oficina de Captación de Comunicaciones-.

Que a fs. 163 y 193 toma intervención la Dirección de Sistemas del Tribunal.

Que se efectuó a fs. 200 la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias pertinentes del ejercicio financiero 2017.

Que dicho procedimiento encuadra en el artículo 55° del régimen establecido en el decreto n° 5720/72 adoptado por el Tribunal para las contrataciones del Poder Judicial de la Nación (resolución n° 1562/2000).

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a efectuar el correspondiente llamado para la adquisición de equipamiento e insumos de

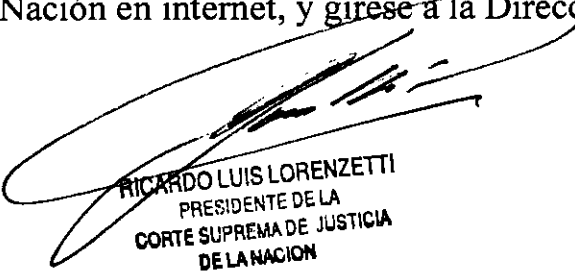
telefonía IP con destino a la Dirección de Asistencia Judicial en Delitos Complejos y Crimen Organizado del Poder Judicial de la Nación -Oficina de Captación de Comunicaciones-, de acuerdo al pliego de bases y condiciones que obra a fs. 183/191 que por la presente se aprueba.

2º) Autorizar a la Dirección de Administración a imputar, liquidar y abonar las publicaciones que se realicen en el Boletín Oficial de la Nación por el término de dos (2) días hábiles, con una anticipación mínima de ocho (8) días, así como todas las que resultaren necesarias a los fines de la licitación que se tramita.

3º) Mantener la reserva de fondos efectuada a fs. 200 por la suma total de pesos ciento veinticinco mil quinientos ochenta y cinco con cuarenta y cuatro centavos (\$ 125.585,44-) con cargo a las cuentas 05-27-00-00-01-0002-2-7-5-00000-1-1.1, 05-27-00-00-01-0002-2-9-6-00000-1-1.1, 05-27-00-00-01-0002-4-3-4-00000-1-1.1 y 05-27-00-00-01-0002-4-3-6-00000-1-1.1 del ejercicio financiero 2017.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en internet, y gírese a la Dirección de Administración.

GL.



RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION